

Salta, 04 de Octubre de 2.016

508/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios, para el normal funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 13/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 13/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 9.554,85 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados en el Expediente N° 14.040/16 y N° 14.041/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.554,85 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 3.116,96
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 3.658,89
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 2.779,00
		\$ 9.554,85

Todas especificadas en el INOP N° 324/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

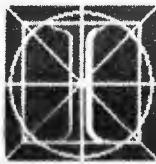
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	298,04	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.070,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		1.368,04

INCISO 3

3-5-9	OTROS N.E.P.	1.655,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<u>93,92</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.748,92

Transporte

3.116,96



508/16

Expte. N° 14.039/16

<i>Transporte</i>			3.116,96
TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO			3.116,96
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			
INCISO 2			
2-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	353,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.579,53	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>726,36</u>	
	TOTAL INCISO 2		3.658,89
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			3.658,89
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			
INCISO 2			
2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	2.779,00	
	TOTAL INCISO 2		2.779,00
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			2.779,00
TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 13/2016			<u>9.554,85</u>

Pesos: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:


Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14040/16
 Expte. N° 14041/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA